

Desobedencias: mujeres sobrevivientes de violencia sexual e hijas de represores por la memoria, verdad y justicia.

Daniela Godoy¹

Resumen

Las mujeres sobrevivientes que denunciaron la violencia sexual padecida develaron el invisibilizado reordenamiento de género que la represión ilegal se propuso, tensionando el proceso de memoria en Argentina. Arma para reordenar roles desafiados por las militantes, la violencia sexual intentó reducir la compleja subjetividad de estas protagonistas de la historia política a objeto, borrando sus huellas y conminándolas al silencio. La desobediencia de hablar enfrentó así una escucha social y judicial esquiva para el reconocimiento de los hechos como delitos de lesa humanidad señalando, además, la persistente naturalización de la violencia de género. Sus testimonios como relato público, como enunciado en interacción con otros disputando sentidos, repusieron un eje disciplinador oculto, historias colectivas y disidencias genéricas. Ante el presente negacionismo y banalización del terrorismo de Estado, la emergencia de subjetividades a partir de los testimonios de quienes como hijas de represores luchan por memoria verdad y justicia, repudian a sus padres y se oponen al 2x1, articulando sus voces y prácticas con sobrevivientes, cobra una renovada dimensión ético política.

¹Investigadora Instituto de Filosofía FFYL UBA. Periodista
daniela@calandolapiedra.com

Desobedencias: mujeres sobrevivientes de violencia sexual e hijas de represores por la memoria, verdad y justicia.

Este trabajo trata de desobediencias indispensables. De un ensayo, un ejercicio ético político de pensamiento acción, un intento de articulación urgente. Parte de la palabra candente de sobrevivientes, mucho más que víctimas, y de la emergencia de nuevas voces desde un lugar singularísimo, que rompen silencios victimizadores y condescendientes, y que en este presente de peligro, nos convocan a persistir en ese Nunca Más al terrorismo de Estado. Ante todo, constituye un particular desafío no expropiar la palabra, honrar los testimonios, escuchar a las sobrevivientes, mujeres victimizadas una y otra vez, desobedientes de mandatos opresivos. Y en esa escucha, repensar/ accionar y responder éticamente a la demanda de justicia.

Los relatos de lxs² sobrevivientes a violaciones y abusos sexuales registrados durante el terrorismo de Estado en Argentina, brindados en los procesos judiciales de lesa humanidad, documentales, investigaciones, en los juicios por la verdad cuando no había investigaciones penales, en escritos autobiográficos, y en entrevistas en los medios, han enfrentado y enfrentan diversos obstáculos para ser acogidos. Esta resistencia afecta el efectivo reconocimiento de estos hechos como delitos de lesa humanidad y muestran una tenaz resistencia social a elaborar las profundas implicancias de estas atrocidades. Las violaciones y abusos sexuales perpetrados siguen aún invisibilizados. Escasas condenas lograron recientemente, pese a las numerosas menciones de testigos en los juicios que, desde que Néstor Kirchner llegó a la Presidencia en 2003, pudieron efectuarse y así, la demanda de organismos de derechos humanos y social – no hubo errores, no hubo excesos-, fue respondida. Derogadas las “leyes del perdón”, investigaciones y procesos penales se aún en curso se abocaron a establecer y condenar responsabilidades por violaciones a los derechos humanos en 340 centros clandestinos de concentración y exterminio documentados en el territorio y en destacamentos militares, comisarías y sitios bajo el control de las fuerzas represivas desde que se institucionalizaron y centralizaron prácticas represivas ensayadas antes de 1976. En lo jurídico, como obstáculos resistencias pueden señalarse: la duda acerca de la sistematicidad de los delitos sexuales o los maltratos a las denunciadas cuando los narran, ya que muchos jueces piden pruebas adicionales a las testigos o presuponen un consentimiento, “negociación” o “colaboración” con los represores, en un renovado maltrato institucional revictimizador (Aucía et al. 2011; Duffy 2012; Sondéreguer 2012).

Desde hace unos años la situación particular de estas mujeres me condujo a indagar el sentido de esa violencia y el de las resistencias a la escucha de testimonios que distinguen la violencia sexual del conjunto de atrocidades sufridas como víctimas. Recorriendo ese camino, la noción de “víctima” se tensionó desde la diferencia que ellas introdujeron. No se ajustaban a la figura de la víctima que la lucha incansable de Madres Familiares y organismos visibilizaron, cuyos rostros llevan en alto o sobre el pecho, desde las primeras rondas marchando en soledad en medio del miedo generalizado o la indiferencia, y que hoy acompañamos miles. No se ajustaban tampoco a las víctimas de violencia de género por quienes claman los movimientos de mujeres, logrando llamar la atención hacia ese tratamiento injusto y violento largamente naturalizado que ahora se

² La utilización de la “x” es deliberada para evitar el uso del universal masculino.

ha vuelto significativo³. Desde la particularidad de esas sobrevivientes que narran lo que no se puede o se quiere escuchar – la violencia sexual- desobedeciendo el mandato de silencio para clamar por justicia, desde sus voces resistidas o sospechadas, la reflexión cobra sentido si se aventuramos interrogando los límites y o las reducciones de algunos marcos explicativos. Requiere además el coraje de no paralizarse ante precauciones comprensibles para con estas intervenciones en medio del dolor inconmensurable de tanta historia aún por rescatar. Los pasos de una investigación que no objetivice han de ser cuidadosos, sin cesar de interrogarse ni olvidar nunca el carácter especialísimo del testimonio de quien sobrevive y narra un delito de lesa humanidad, justamente, para que también el trabajo en torno al testimonio, sea también, siguiendo a C. Martyniuk, un testimonio.

Esta práctica filosófica, si asume una finalidad emancipatoria, conlleva un compromiso con la realización efectiva de la libertad, la igualdad, la justicia y la paz en el mundo histórico (Fornet Betancourt 2002). Por eso es imperioso un ejercicio de “traducción” ante el monólogo masculino que ha silenciado y suplantado la toma de la palabra, por un discurso acerca de las mujeres. Imprescindible pues es dar lugar a las voces de las mujeres y a sus perspectivas críticas. Este recorrido que propongamos propone una traducción cultural feminista situada y contextualizada en la Argentina presente, donde volvemos a reclamar por un desaparecido en democracia ¿Dónde está Santiago Maldonado?, donde denunciarnos violencias extremas contra las mujeres, donde afrontamos intentos de restablecer la impunidad a genocidas y operatorias banalizadoras del terrorismo de Estado. Recientemente, una inesperada y emocionante irrupción de nuevas voces, otras desobediencias, sacudió este pensar responsivo respecto a los crímenes de lesa humanidad y las memorias en disputa. Otras mujeres, otras desobedientes, hijas de represores contra la impunidad y la violencia marchando con aquellas que rompieron el silencio para narrar lo que no se quería escuchar: la violencia sexual padecida por ellas, la violencia sexual del terrorismo de Estado. Las sobrevivientes hablaron por ellas y sobre todo por otras que no pueden denunciarlas porque están desaparecidas. Las hijas de genocidas hablan para rasgar el silencio cómplice. Nuevas voces, nuevo sujeto político en medio del dispositivo de desmemoria, salieron a decir su verdad y a marchar trastocando un lugar que socialmente se presume afín a los peores criminales, al ser hijas, resignificando el lazo familiar desde una actitud ética a partir de la marca heredada y que remite a los peores eventos de nuestro pasado reciente. Sabemos que las personas no se esfuman ni desaparecen, las desaparecieron los padres de quienes, en el contexto amenazante de retorno de prácticas represivas estatales, aprietes, persecución política, y despropósitos judiciales como el fallo del “2x1”, alzan su voz autodenominándose “Hijas e Hijos de Genocidas por la Memoria, la Verdad y la Justicia”, al sentir la amenaza de esa puerta abierta a la impunidad de sus progenitores. Diferenciándose de otros colectivos de hijxs de represores, han repudiado explícitamente, en comunicados, entrevistas, y poniendo el cuerpo en la movilización popular más contundente de los últimos años, el esperpento jurídico que de ser aplicado, beneficiaría a sus padres. Asumirse como Hijos e hijas de Genocidas es manifestar, desde esa posición distintiva, la necesidad de:

“alzar nuestra voz en este momento del país, con un gobierno que insiste en negar el genocidio y los 30 mil desaparecidos. Alzamos nuestra voz para romper el mandato de silencio y sumarnos a una lucha por la Verdad, de la que muchos de nosotros ya veníamos participando desde hace

³Cuando se señala que la violencia de género como tratamiento injusto se ha vuelto significativo, se alude a la caracterización de J. Scott desarrollado en “Género e Historia” (Scott 2011) desde la dimensión discursiva. Es decir que no es una práctica novedosa, pero en determinado momento cobra un sentido que moviliza sensibilidad social.

tiempo. Una voz que se multiplica desde abajo en oposición al discurso sin escrúpulos de los medios de comunicación que fueron cómplices de la dictadura y del terror. Porque desde siempre, en la intimidad o en colectivo, acompañamos con el corazón la lucha de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, y nos alegramos con cada nieto y cada nieta restituidos que recuperaban su identidad arrebatada. Porque la recomposición de la sociedad no puede surgir nunca de la llamada “pacificación” o “conciliación”, sino de la Justicia y la Verdad. Porque aquel mandato de silencio y complicidad que se enquistó al interior de nuestras familias, solo pudo sobrevivir a costa de la impunidad, con leyes de indulto y obediencia debida” (Comunicado publicado en ANRED 30/5/2017)⁴

Esta demanda excede los límites de la intimidación sin desvincular la historia constitutiva de sus subjetividades; son hijas. Salir del silencio como mandato ligado a la complicidad enquistada en las familias, dicen, supone una condescendencia insoportable para ellas, es contribuir a la impunidad. Por eso estos testimonios desafían también sentidos culturales y políticos acerca de los vínculos familiares. Acerca de la ideología de la familia y del matrimonio opresiva y que fue central en la retórica justificadora de los crímenes del terrorismo de Estado. La figura del padre como fundamento, asiento del poder y la autoridad -de donde deriva el término patriarcado- es también la figura de la identificación clave para la identidad, para el yo. El nombre del padre es el significante ordenador para las teorías psicoanalíticas, estructura al sujeto, es la norma a partir de la cual se ingresa al orden simbólico y emerge un ser humano normal. La crítica feminista a la universalización y la reafirmación patriarcal y heterosexista de estos planteamientos está en plena efervescencia (Butler 2007). La antropología y la sociología contemporáneas, analizan las culturas de la identidad y del cuidado más allá de la institución naturalizada, revelando el descentramiento de “la familia” y la pareja heterosexual en el imaginario intelectual, así como las transformaciones y desestabilizaciones del binarismo hetero/homosexual que da cabida a otras relaciones y a otros modos de vinculación (Tarducci 2011). Otras redes de afectividad y cuidado diferentes y plurales son posibles y se ensayan. De todas formas, las implicancias de este repudio conmocionan lo vincular y este impacta fuerte se explica por las tremendas implicancias de los crímenes cometidos que se ciernen sobre sus historias personales. Esta desobediencia que es un clamor y una necesidad ética, que lleva a dar un testimonio otro e insustituible, franqueando miedos desde la intimidación al lugar más emblemático de la lucha por la memoria, verdad y justicia, la Plaza, señala la emergencia, en el acto de testimoniar, de un sujeto político. Enunciación singularísima en el entrecruzamiento de lo familiar y lo cerrado con lo más visible, público y expuesto. Ni sus voces son uniformes ni sus historias homogéneas. Tampoco las de las mujeres sobrevivientes de los crímenes del terror estatal. Como estas últimas, también han lidiado de diverso modo con los afectos y la relación que tuvieron con ese padre en el seno familiar. Una se cambia el apellido – la hija de Etchecolatz- otras lo mantienen. Algunas admiten el amor por el padre sin que el sentimiento justifique una defensa del criminal o sus

⁴Con el fallo de la Corte Suprema de Justicia que habilitó la aplicación del beneficio del 2x1 a represores condenados por delitos de lesa humanidad, se sucedieron varias entrevistas en los medios a la hija de Miguel Etchecolatz, presunto instigador además de la desaparición del testigo y sobreviviente Jorge Julio López, donde manifestó los motivos del cambio de su apellido y su rechazo a la impunidad para genocidas como su padre. Trascendieron luego otros testimonios como el de “Hijas a hijos de genocidas por la Memoria, la Verdad y la Justicia, de donde se extrajo esta cita. Disponible en <http://www.anred.org/spip.php?article14297/>

crímenes. Otras describen a su padre como “genocida”, “un ser infame y malvado” (Mariana D. hija de Miguel Etchecolatz)⁵

Oponerse a la impunidad rasga lazos familiares, que por otra parte pueden transformarse, o habilitar un lazo familiar desde otros valores. Reinención de la ética del cuidado desde la reelaboración posible de una historia que no eligieron, para accionar ahora rasgando el silencio y la compicidad. Resignifican la identidad “hijos” tendiendo los brazos a quienes han luchado por la justicia siendo familiares desaparecidos o sobrevivientes. En algunos casos ese abrazo quizás sea imposible. Se distinguen desde esa identidad filial que se politiza, al contrarrestar discursos de otros hijos de represores que reivindican a sus familiares o buscan deslegitimar los juicios de lesa humanidad con pretextos tales como fallas procedimentales.⁶ Contestan como una voz en contienda, a la violencia de emblemáticos discursos apologistas del terrorismo de Estado de quienes amenazan y provocan a familiares de sobrevivientes y a jueces, y se reúnen con funcionarios del actual gobierno negacionista. Se trata de otra emergencia que clama por memoria, verdad y justicia y rompiendo el silencio desde una multiplicidad de historias desobedientes. Testimonios que disputan además en clave de género, el vínculo hija-padre, al ser precisamente hijas de represores. Sin victimizarse, resisten marchando junto a sobrevivientes de la acción criminal y genocida de sus padres. Junto a sobrevivientes de una violencia de género constitutiva y no accidental del terrorismo de Estado, se abrazan denunciando también esa injusticia, en un “nosotras” nuevo. Despiertan admiración, o sospecha. O cautela.

Hijas desobedientes. No resultó fácil reunirse con sobrevivientes, pero dieron ese paso reparador cuando se encontraron con motivo de la movilización contra la violencia machista. La dimensión opresiva de la represión estatal de los años 70 que fue la violencia de género en medio del terror, se vincula a la demanda contemporánea en democracia, tendiendo puentes aún por explorar. Erika Lederer, Liliana Furió y Analía Kliner, hijas de represores, cuentan estas alianzas y el proceso de reconvertir vínculos familiares. La historia común las atraviesa sin sobredeterminar una lealtad cerrada o una victimización que lleve a la negación de lo insoportable. Dice Erika:

...A esa edad (9 años) yo le preguntaba a mi viejo si él había matado. Hay preguntas de las cuales no hay regreso posible, porque son de algún modo mayéuticas y nos solicitan como sujetos. Al salir de la caverna, después de encandilarse y ver las imágenes verdaderas, el esclavo debía regresar para contar lo que había visto fuera de ella. Que la verdad duele es cierto, pero es necesaria, para poder construirse como sujeto. Y eso vale también para los que debemos hacernos cargo de la mierda que nos toca. No se puede vivir eternamente dissociado. (Erika Lederer “Hijos de represores: del dolor a la acción” Revista Anfibia)⁷

Sus historias son “desobedientes”. Por eso pueden encontrar un sitio de reparación y de lucha conjunta con quienes, al verlas con su bandera identificatoria reclamando memoria, verdad y justicia, las abrazan conmovidos, a pesar de tantas heridas. Patricia Isasa, secuestrada a los 16 años y víctima de violación en un centro clandestino en Santa Fe, marchó con ellas el pasado 4

⁵<http://www.infobae.com/sociedad/2017/05/12/habla-la-hija-del-represor-miguel-etchecolatz-mi-padre-es-un-genocida-un-ser-infame-y-malvado/>

⁶Es el caso del colectivo “Hijos y nietos de presos políticos” Ver la nota “Hijos de Represores. 30.000 quilombos” de Máximo Badaró y Félix Bruzzone <http://www.revistaanfibia.com/cronica/hijos-de-represores-30-mil-quilombos/>

⁷<http://www.revistaanfibia.com/cronica/hijos-represores-del-dolor-la-accion/>

de junio. Erika expresó entonces: “El gesto de Patricia de una enorme nobleza y humanidad”.⁸ Para ellas, organizarse tiene sentido para aportar datos a familiares y facilitar las búsquedas pendientes, explica la hija del 2do. responsable de la maternidad clandestina de Campo de Mayo.

Un análisis de la violencia sexual del terrorismo de Estado

Desafío constante, el de no expropiar la palabra de quienes son víctimas del silenciamiento de su condición de opresión cultural, socioeconómica y simbólica. Escuchar las voces de mujeres sobrevivientes como víctimas históricas de estas múltiples violencias, que desobedecen el mandato de silencio y afrontan incredulidad, sospecha, revictimizaciones. Voces de mujeres, de un grupo emergente, como “lo asediado, lo que está en peligro, lo puesto en jaque” en nuestras sociedades, pero también como “lo que emerge, brota, sale a la superficie” (Bonilla, 2013:37).

¿Cómo interpretar este castigo narrado en estos testimonios, sus implicancias, y sus nexos, si los hubiera, con las violencias de hoy? En primer lugar, no puede comprenderse el sentido de estas prácticas represivas sin los aportes de la crítica feminista que tematiza múltiples exclusiones y violencias sostenidas a partir de significados culturales de la diferencia sexual, significados contingentes, pero recurrentes que devalúan a las mujeres y otros seres humanos respecto del varón. Si la violencia de género persiste, naturalizada, entre innegables avances en materia de ejercicio de derechos para mujeres y otros sujetos minorizados o invisibilizados, excluidos de la ciudadanía o hasta de lo humano, como las identidades disidentes de la norma heterosexual, en democracia, ¿cómo se reconfigura en diferentes contextos y épocas, esa cultura “patriarcal”? Como si fuera un camaleón, -expresión de Ana M. Bach- este patriarcado atraviesa el tiempo pero no es transhistórico ni transcultural, sino un contingente sistema de dominación que los feminismos viene desmenuzando en sus ingentes mecanismos de poder. Sucede que la perspectiva feminista sigue siendo marginal; la indagación de las causas de la victimización de las mujeres sigue pendiente en la producción de conocimiento que adopta el punto de vista del varón, blanco occidental y heterosexual. No alcanza todavía la importancia, no acredita como otra de las perspectivas críticas insoslayables para reformular lo “humano” de los derechos humanos. Sigue recluida, ajena a las discusiones “serias” pese a su creciente impronta en los discursos circulantes o en la movilización callejera donde en formato de slogan clama la bronca ante la extrema forma de violencia machista, los feminicidios. Conceptos y teorías complejas en décadas de producción feminista no tienen espacio ni reconocimiento como discurso válido para interpelar prácticas, epistemologías y pone el foco en jerarquías no asumidas, es otra voz que interpela, ausente o desoída, en la discusión de lo que le concierne. En el filosofar y la ética latinoamericana liberadora, se tematiza a las mujeres como víctimas, desde una noción colonial del género, universalizando una particularidad europea e histórica que invisibiliza otras jerarquías, enturbiando análisis, como mostró M. Lugones.⁹ o bien se aborda la victimización

⁸Página 12, “Del Nunca Más al Ni Una Menos”, Dolores Curia, 4/12/17 <https://www.pagina12.com.ar/42137-el-nunca-mas-y-el-ni-una-menos>

⁹ La perspectiva descolonial de A. Quijano concibe la intersección de raza y género en términos estructurales. Tanto “raza” como “género” adquieren significado en este patrón. Las disputas por el control del sexo, sus recursos y productos se abordan desde una categoría contaminada por una concepción patriarcal eurocentrada y heterosexista del género, sostiene M. Lugones, para quien el sistema de poder excede ampliamente el acceso sexual a las mujeres cuando pensamos en términos de relaciones de género. Lugones, M. “Colonialidad y género” en Espinosa Miñoso, Y.; Gomez Correal D.; Ochoa Muñoz K. (eds.) *Tejiendo de otro modo. Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*, Popayán, Ed. Universidad del Cauca, 2014

delas mujeres encorsetada en la relación erótica. Este abordaje de E. Dussel no puede explicar, por ejemplo, el sentido de la violencia sexual en contextos represivos, y refuerza sentidos opresivos de masculinidad y femineidad hegemónicos.¹⁰

En el contexto de la tortura, submarino, seco y mojado, la picana, estaba siempre la violación. Era una política llevada adelante, me daba cuenta por las actitudes de algunos gendarmes, pobres, que se quebraban. A mí me pasó...me estaban violando entre varios y uno dice, “no puedo”, “no puedo cumplir con la orden”. Tenía un resto de humanidad, no era que se cuestionara en su virilidad ni en su machismo (Liliana Forchetti Campo de Batalla Cuerpo de Mujer)

Cuando se habla de orden de géneros, se alude a un orden naturalizado desde discursos jerarquizantes de una diferencia sexual binaria, no siempre explícitos, que habilitan y silencian su arbitrariedad y su injusticia. Candente, la pregunta por el componente disciplinador en relación al género atraviesa los debates acerca de los fenómenos de exterminio, vejación y tortura masivos. El reconocimiento de los delitos sexuales cometidos en contextos represivos como de lesa humanidad por la Corte Penal Internacional no remite a una vulnerabilidad intrínseca de las víctimas por ser mujeres, sino que es inflingida por ese orden violento. El ataque no implica erotismo, sino una afirmación de poderío masculino, el ansia de exterminación de un grupo étnico, la desobjetivación de una persona, como esas mujeres que traspasaron límites asignados por el género, prisioneras de un campo de concentración en Argentina. Pensar partiendo entonces desde el “otro” sufriente, silenciadx y excluídx, tensiona el universalismo abstracto dominante que declina en masculino. Universalismo que picotea en la exclusión del otro de Europa, central en los regímenes epistémicos, silenciando así al subalterno o invisibilizado sus prácticas, porque “dentro de la conceptualización dominante de la agencia, esa agencia permanece ilegible” (Butler, 2011 :45). La traducción cultural sobrepasa por eso la práctica teórica, es responsabilidad política. que intenta eludir violencias de discursos y valores de normas etno y androcéntricas extendidas a culturas diversas. Ciertamente entraña el riesgo de perder seguridades. ¿Podemos animarnos a pensar la situación de las mujeres como víctimas de delitos de lesa humanidad fuera de modos cristalizadores, donde siempre son víctimas, modos de algunas teorizaciones feministas? Sin negar la importancia en el plano peso jurídico de esta categoría ni la importancia simbólica de la sanción del acto y la condena, intento una traducción intercultural feminista al abordar testimonios y prácticas, problematizando usos y sedimentos culturales depolaridades, como víctima -victimario Si las mujeres solamente podemos ser concebidas como víctimas de la violencia sexista, ¿no reforzamos sentidos patriarcales? ¿Cuántas diferencias se nos escapan cuando pensamos a las víctimas de delitos de lesa humanidad sin considerar el género o de violencia de género sin considerar el contexto concentracionario o la subjetividad militante ? ¿Cuánto revictimiza un uso generalizado de “víctima”? ¿Se es siempre víctima pese a dar testimonio, desobedeciendo mandatos de silencio opresivos sobre un episodio que nos victimizó? Estas preguntas no tendrán una sola respuesta ni

10 He analizado la noción de víctima en la obra de Dussel en Godoy, D. “Alteridad, diferencia y exterioridad en la filosofía latinoamericana desde una perspectiva feminista” Cuadernos del CEL, 2017 Vol II, Nro.3, pp.60-75, ISSN 2469-150X <http://www.celcuadernos.com.ar/>.

cierre, pero apuntan a reformular presupuestos sobre las mujeres, las femineidades, las lógicas binarias –, también propiciatorias y justificadoras de la violencia exterminadora- ya ampliar modos posibles de responder a aquello que no cuadra en nuestros esquemas.

Las memorias acerca del pasado reciente que hoy resisten el embate negacionista del terrorismo de Estado y la violencia contra el adversario político, la prisión de Milagro Sala, la desaparición forzada de Santiago Maldonado, no han sido homogéneas nunca. Necesitamos adentrarnos en los pliegues sin marcos rígidos para reconocer resistencias y fallas del poder “concentracionario”¹¹, pues la lógica binaria no alcanza y es ficticia; como los binarismos sexo genéricos cristalizados, o la teoría de los dos demonios:

Los campos de concentración no fueron algo ajeno a la sociedad en su conjunto. Tampoco resultan incomprensibles, sino que son parte de la trama y el tejido social, lo que no es decir que todo es lo mismo ni que todas las responsabilidades se reparten simétricamente (Calveiro2008: 98)

La violencia sexual como delito de lesa humanidad en el marco del terrorismo de Estado requirió para visibilizarse de la circulación de nuevos discursos y marcos de escucha que a la vez posibilitaron el reclamo de justicia. Las sobrevivientes, en muchos casos recién pudieron hablar recientemente, o lograron hacerse escuchar tras varias y repetidas narraciones. La declaración pública de “Lesía Humanidad”¹² es un ejemplo de la bisagra en la resignificación de hechos que por su carácter sexual y de violencia de género, no podían asimilarse a la tortura. Constituyó además un desplazamiento de las sobrevivientes del lugar de victimización sostenido en el silencio: previendo el dolor de esa revelación en otros, o el pudor, o la sospecha de su conducta. Así, aportes derivados de la tematización de la violencia patriarcal del feminismo han permitido una reinterpretación, aún en proceso, de la violencia represiva sexual como otra modalidad de reinstauración del “orden”, no “lo político” como lo público o la representación, sino ese orden de género que había sido desquiciado por las acciones de mujeres que militaban. Subversivas¹³ de esa femineidad tradicional que las recluye en el hogar para entregarse al cuidado de los hijos y la asistencia al “hombre”. Esa femineidad es necesaria para mantener un orden violento y no deja lugar a variación alguna. Por eso el protagonismo, o una posición compartida, al lado del varón, o sin él – la heteronormatividad es otro mandato – es sancionada, es monstruosidad, anomalía. El legado de los feminismos es haber politizado la trama de relaciones afectivas, familiares, como productoras/reproductoras de esas posiciones dispares que ocupan las personas en tanto “mujeres” o “varones” así como la hegemonía de la heterosexualidad o la familia nuclear, institución histórica y política naturalizada. K. Millet argumentó sólidamente en pleno auge

¹¹La caracterización es de Pilar Calveiro (Calveiro 2007)

¹²Documental realizado entre 2009 y 2010 por el Programa “Violencia de Género en Contextos Represivos”, de la Sec. de DDHH de Córdoba y auspicio de UNIFEM. Gloria De Rienzo, Delia Galará, Soledad García, Nilda Jelenic integran un colectivo de 70 mujeres que participaron de talleres de reflexión y elaboraron el pronunciamiento, texto de intervención que apela a la justicia y al público. Coordinado por D. Gebennini.

¹³Ver Godoy, D. “Subversivas: reflexiones sobre la violencia sexual en contextos represivos”; Ponencia en actas Iras. Jornadas Interdisciplinarias sobre Estudios de Género y Estudios Visuales, Mar del Plata, abril de 2014 <https://drive.google.com/a/calandolapiedra.com/file/d/0B9dOA6MzswDydVFIWTFWM1hxLXM/edit/>

contracultural la conexión entre sexualidad y política en su célebre “Política Sexual”(1969) articulada en una creencia de base en la superioridad masculina que funda un dominio tan sutil como violento, tan invisibilizado como reforzado en aspectos sociológicos, antropológicos, psicológicos, económicos, religiosos y otros. Para entender este nexos, la noción de política traspasa la noción liberal de la representación aludiendo a todos los mecanismos de dominación que mantienen a un grupo sometido a otro, como la dominación racial desafiada en EEUU. Millet teorizó la patriarcal: el coito, dijo, no se realiza en el vacío(Millet: 1995).

Las investigaciones desarrolladas en esta última década permiten suponer que todas las mujeres detenidas habrían sido víctimas de alguna forma de violencia sexual o de género (Duffy: 2012). El abuso sexual constituyó una práctica sistemática perpetrada por agentes estatales o cómplices. Sin embargo, para varias mujeres así victimizadas, llevó años discriminar esta violencia de género y sexual, hasta poder, a veces con otras compañeras - como ocurre entre mujeres sobrevivientes de violencia en contextos no represivos- lidiar con sentimientos revictimizadores arraigados y hablar de modo tal de “restituirse a sí mismas” (Delia Galará, Lesa Humanidad).

Desde el abordaje de lo que se jugó a nivel de la subjetividad generizada, se comienza a vislumbrar un mecanismo disciplinador desplegado por la represión ilegal y clandestina buscando reorientar desobediencias que fueron mucho más allá de la lucha revolucionaria. Desde el encuentro entre la perspectiva feminista – donde el género no es esencializante sino herramienta analítica- y la filosofía intercultural de la liberación¹⁴, se puede repensar la condición de víctima, locus enunciationis y punto de partida superior de formas apriorísticas y monológicas de fundamentación de la Ética. Los testimonios se nos revelan entonces desobedientes en otro sentido, cuando quienes fueron militantes políticas relatan cómo sufrieron ese plus de violencia particular expresada en los ataques sexuales. La violencia de género disciplinador respondió al desafío, - considerado peligroso- que sus prácticas representaban un orden jerárquico sostenido en masculinidades y femineidades prescriptas, presuntamente naturales pero cuidadosamente vigiladas porque son imposiciones. Roles, actitudes, comportamientos reglamentados y naturalizados, fueron transformados por mujeres militantes que ensayaron prácticas como el salir masivamente a lo público, ejercer puestos de responsabilidad en organizaciones, incluso cargos de jerarquía impensadas hasta entonces para ellas como el mando en organizaciones armadas (Gebennini, 2011 Vasallo 2009). Fueron otras madres, esposas y compañeras en la clandestinidad borrando límites de lo privado, ámbito de lo femenino y el cuidado, fronteras tan ficticias como claves para la exclusión. Por eso los insultos:

“Si militás, sos puta” (Campo de Batalla. Cuerpo de Mujer).¹⁵

Un discurso normativo que pretendió estabilizar sentidos de la Nación desde la ideología occidental y cristiana vinculados a una determinada masculinidad y femineidad con espacios y roles diferenciados y jerarquizados legitimó la práctica represiva sobre los cuerpos sexuados mediante la tortura, la violación y exterminio de las secuestradas, consideradas “extrañas”. Porque no son expresiones de una esencia femenina o masculina, las identidades genéricas y los modos de ser mujeres y varones son diversos, pero se sanciona duramente lo que no se ajusta al

¹⁴Se trata del cruce de desarrollos teórico-prácticos de la filosofía intercultural y de la filosofía de la liberación -

¹⁵“Campo de Batalla. Cuerpo de Mujer” documental que presenta testimonios de 18 sobrevivientes de la dictadura que relatan la violencia sexual padecida o presenciada en cautiverio. Realizado por Fernando Alvarez, con investigación y entrevistas de Lizel Tornay y Victoria Álvarez (2013)

establecido por el binarismo y sus dicotomías. En el contexto de un profundo desafío a una sociedad injusta y violenta en los 60 y 70, en medio de prescripciones y falta de libertades, de cuestionamientos a la injusticia y a la dependencia colonial, las mujeres amenazaron con sus modos de lucha prescripciones de género muy caras al mantenimiento del orden político, económico social y cultural. Lo hicieron sin ser conscientes de ello, sin levantar reivindicaciones explícitas. El contenido simbólico de la femineidad es inestable y por eso se intenta fijarlo, para mantener la ilusión de la naturalidad de un ser femenino dotado de atributos y capacidades, el “ángel del hogar”. Rastreando en el plano discursivo la construcción de las guerrilleras, encontramos que se las caracterizaba como monstruos, ajenas absolutamente a la idea de madre abnegada y dedicada/ Esta acusación se esgrimió ante las Madres de Plaza de Mayo que reclamaban por la aparición con vida de sus hijxs, para culparlas de no haber sido buenas madres, y desviar así la atención de la responsabilidad del gobierno desaparecedor, deslegitimando sus voces. Otra modalidad de la maternidad, en el espacio más visible de “lo público” transitaron estas otras mujeres “locas”; un camino de búsqueda que fue de lo individual a lo colectivo y abrió caminos a la justicia tanto como a nuevas prácticas políticas. Resignificación del pañal pañuelo en la procesión a Luján, y de ellas mismas. Azucena, entre otras, fueron desaparecidas, castigadas también por esa desobediencia de género. Diversidad de modos de ser y hacerse mujer o madre: no es contradictorio que otras mujeres hayan servido a los propósitos represivos hasta en la aplicación de tortura, desmintiendo la femineidad declamada oficialmente por la represión y sus voceros mediáticos. (D’Antonio 2003). El poder represor creaba los espacios clandestinos ocultando el rol de apropiadoras, profesionales cómplices del accionar ilegal y represoras. Los significados genéricos reenvían a los políticos, por ejemplo, los valores masculinos se presentaban positivos y universales, jerarquizando la diferencia sexual mientras se les adscribieron a las mujeres prerrogativas como ser “madres de la república” (D’Antonio, 2003).

La violencia de género no implica una masculinidad esencialmente violenta ni una unilateralidad del ejercicio del poder. En el contexto represivo, la violencia sexual disciplinadora se ejerció contra varones. Debemos corregir la constante presuposición de que la dominación patriarcal o la victimización de las mujeres se limita a la relación erótica o al ámbito de las relaciones sexuales, acceso carnal por placer, reinstituyendo una pasividad o vulnerabilidad femeninas a una violencia masculina inexorable. Esta mirada reduce la comprensión acerca de cómo los sujetos exceden, desajustan, tensionan o desmienten significaciones hegemónicas del género (Butler 2007), invisibilizando prácticas de resistencia y acciones significativas. Además, no explica el vínculo entre la violencia sexista, la específicamente sexual y la violencia hacia ese “otro” deshumanizado con el que se puede hacer cualquier cosa, como el prisionero del campo. Los ataques a la integridad sexual son arrasadores para la subjetividad y tienen particulares consecuencias. Como en la cultura se ocupan distintas posiciones de género, constitutivos de nuestra identidad, el impacto de la violación varía según se lo experimente como hombre o como mujer, sin que ello implique sostener la existencia de una sensibilidad generizada dicotómica o inalterable. La violación cosifica a las personas para la satisfacción de otro no en términos de placer sexual, sino de desubjetivación, reducción a objeto. Puede tratarse de feminización; es decir, una prescripción de aquello que deben hacer en tanto que “mujeres” dentro de la normatividad heterosexual en la cual las “mujeres” son “violables”. Podemos entonces pensar la violación sistemática, ante espectadores o colectivas, como un intento de reducir la complejidad de la identidad militante generizada a mujer- objeto; a la de enemigo-derrotado feminizado- cuando un prisionero era violado- tratado de modo humillante, “como se trata a las mujeres”; o si

eran obligados a presenciar la violación de una prisionera como narró Fernando Rule, interpretar el hecho como afrenta a ese enemigo derrotado a quien se le roba “hasta las mujeres” desde el código machista donde la mujer es “propiedad” del varón. Con las diferentes inflexiones de cada situación, se sigue el hilo de una violencia que reinscribía en cuerpos la posición subordinada en la norma— desafiada—, reafirmando significados normativos de género en la persona victimizada. Y que además, remite también a la violencia política de “feminizar” al enemigo según los contenidos culturales binarios y opresivos de género.

Lógica del campo, lógica de grises donde se hacía lo que se podía y afuera, lo que se tenía que hacer: denunciar las atrocidades, y donde se instauraba la sospecha del otro para quebrantar los vínculos solidarios, deshumanizar y quebrar a las personas: “Te querían llevar a una lucha por sobrevivir donde perdieras tus sentimientos y hasta tu último atisbo de humanidad” (Mariani; Gómez Jacobo 2012:67). También un efecto derivado de la violación o simulación de colaboración por parte de los represores fue desmoralizar, dividir efectos entre las personas detenidas y victimizadas. Una censura moral fue condenatoria sobre todo hacia las mujeres (Lewin Wornat 2014).

Negar los testimonios, sospechar de su veracidad, descalificar a testigos obtura la reflexión sobre lo que asomó sin mediaciones en los campos, que nos es familiar, está secretamente presente en lo cotidiano. Reencontramos hoy ramificaciones y reconfiguraciones alarmantes del dispositivo y de sus objetivos. Efectos a largo plazo en el tejido social cuando se justifican tratos crueles, se descrea de la denuncia de una mujer, o de ciertas mujeres. Justificación de la violencia feminicida estigmatizando a quien ha sido violentada. La situación de dominación extrema del terrorismo de Estado es singular, pero en el período democrático; esas relaciones de poder que así como se exhiben — en ciertos momentos, como en los campos de modo sistemático— se mantienen secretas y negadas, se reproducen y retroalimentan. Los testimonios durísimos, imprescindibles, de lo ocurrido, nos llevan a identificar persistencias de algunas de sus modalidades. La naturalización del dominio de género en forma de violación, que no escucha a la víctima o banaliza el ataque, hace a la plasticidad de la violencia patriarcal. Violencia simbólica de asimilación significativa “puta” / “traidora” aplicado a las sobrevivientes sospechosas de “haberse entregado” a los captores (Longoni 2007) “novias” de represores (Lewin, Wornat 2014), resuena o retorna en el “se lo buscó” acusador de la piba violada y mutilada, envuelta en una bolsa, arrojada al basural, y disculpa al atacante habilitando la repetición del crimen.

Desobedecer el mandato de silencio

Si desobedecer mandatos atávicos se convirtió en una amenaza que requirió, por parte del poder concentracionario, un tratamiento que redujera a las mujeres militantes a objeto, no es extraño que además, por las restricciones genéricas que moldean la subjetividad, se buscara que callaran la violencia sexual. La vergüenza, el pudor, lo tortuoso de dar cuenta del ataque a la intimidad en una subjetividad generizada que sin embargo, no está sobredeterminada por estas normas, aparecen en testimonios donde se responde a las acusaciones por el tiempo transcurrido para revelarlo. Con sentimientos dispares, quienes rompen el silencio lo hacen no solo por ellas sino por las desaparecidas, las que no pueden decirlo, por todas, surgieron inesperados testimonios. Diferentes a los brindados ante CONADEP que no se tomaron en cuenta o por lo que se mencionaba el abuso sexual sólo recientemente pudo ser considerado penalmente y aún es un tabú. Al escuchar los testimonios sin uniformidad de experiencias relatadas, se revelan sin embargo

un mismo contexto de dominación extrema donde consentir o elegir carecen de sentido. Contexto en el cual, para algunas mujeres el estar embarazada significó recibir más saña en los castigos, o para otras, constituyó un refugio porque dijo Ana María Careaga al sentir moverse a su hija en el vientre, “había un lugar al que no habían podido llegar” (Campo de Batalla. Cuerpo de Mujer). Otras narran con pausas o alusiones indirectas, el pavor de quedar embarazada como consecuencia de las violaciones, padecimiento psíquico que remite a sentidos profundamente anclados en el modo de experimentar la femineidad – como mujer-madre- en nuestra cultura. Pese a los daños irreparables, a la nueva tormenta afectiva que representó denunciar en presencia de seres queridos cuando se pudo juzgar, las desobediencias al mandato de silencio se abrieron paso: “...no queremos venganza, queremos justicia... En la medida en que no hay justicia eso se repite. La justicia sería eso: que no se repita” (Aucía et. al, 2011: 105)

Renovada subjetivación, hablar como sobrevivientes de “eso”, denunciar y exigir justicia– desmintiendo esa pasividad de lo femenino víctima-la reparación posible y que interpela a la sociedad. Esa sociedad remisa a considerar los abusos como parte del tratamiento disciplinador con secuelas tan profundas en la trama de relaciones sociales, vinculando los del contexto represivo a los del contexto presente. Ellas alzaron la voz “para que no se repita” (Campo de Batalla. Cuerpo de Mujer)

Ellas reponen en los intersticios de su narrar, una subversión de género *previa* al acontecimiento del secuestro que ha sido relegada u olvidada. Se va reconstruyendo en una polifonía compleja, no exenta de tensiones. Es tiempo de abreviar en esas huellas de aquellas desobedientes que no callan y hasta pueden confluír con otras desobedientes luchando, especialmente hoy en las cruciales disputas por la memoria, la verdad y la justicia.

Bibliografía

Aucía A., Barrera F., Berterame C., Chiarotti, S., Paolini, A., Zurutuza, C. (Int. y Ed. Marta Vasallo) (2011) *Grietas en el silencio. Una investigación sobre la violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado* Rosario, Cladem

Bonilla, A.; Cullen, C. (comps.) (2013) *La Ciudadanía en Jaque. II. Ciudadanía, alteridad y migración*. Bs As, Ed. La Crujía

Butler, J. (2007) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad* (1990) Barcelona, Ed. Paidós, trad. Ma. Antonia Muñoz

Butler, J.; Laclau, E.; Žižek, S. (2011). *Contingencia, Hegemonía y Universalidad Diálogos contemporáneos en la izquierda*. 2da. Buenos Aires: FCE

Calveiro, Pilar (2007) *Poder y Desaparición: los campos de concentración en Argentina*. Bs As. Colihue. 2007.

D’Antonio, Débora (2003) *Mujeres, complicidad y Estado terrorista, Estudios críticos sobre Historia Reciente. Los años 60 y 70 en Argentina* Parte IV (2003) Bs.As., C Cultural de la Cooperación, Cuaderno de Trabajo 33

Duffy, Ma. Virginia (2012) “El infierno de las Anónimas: un compromiso pendiente para la justicia argentina” en Sonderegger, María (comp.) *Género y poder. Violencias de género en contextos de represión política y conflictos armados* Bernal, UNQ

Gebennini, Dinora (2010) *El feminismo latinoamericano en la era de la globalización* 1ra. ed. Córdoba Centro de Estudios Avanzados

Lewin, Miriam, Wornat Olga (2014) *Putas y guerrilleras* Bs.As., Planeta

Longoni, Ana (2007) *Traiciones* Bs.As., Grupo Editorial Norma

Millet, Kate (1995) *Política Sexual* Barcelona, Cátedra

Tarducci, Mónica “Algunas reflexiones sobre la antropología del parentesco a propósito de Simone de Beauvoir” en Ciriza, Alejandra (et.al.) *En Memoria de Simone de Beauvoir. Herencias, Debates, Lecturas Inesperadas* (2011) Bs. As., Leviatán

Vasallo, M. “Militancia y Transgresión” en Andújar, Andrea (comp) *De militancias, minifaldas y revoluciones: exploraciones sobre los 70 en Argentina* (2009). Bs. As. Luxemburg